



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-03-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS, CAMAS
MANUALERS Y CAMAS ELECTRICAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas, del 22 de enero de 2015, en el Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del Departamento de Mantenimiento, el(los) cual(es) solventó(aron) las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica, el(los) cual(es) solventó(aron) las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del Acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en el correo electrónico señalado en la respectiva convocatorias de las siguientes personas:

No	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACION	No.DE PREGUNTAS	No.DE HOJAS
1	PLURISERVICIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRONICO	1	1
2	MAG INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRONICO	1	1
3	E.M.U. S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRONICO	2	1



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-03-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS, CAMAS
MANUALERS Y CAMAS ELECTRICAS

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

1. Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto de la Convocatoria denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 17 se establece como causal de descalificación la falta de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante (cuando aplique) como se indica a continuación:

Razón Social: PLURISERVICIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.

2/2 En el anexo 17 Inventario de Equipos ¿El consecutivo del inventario esta incorrecto cómo se tomará?

R= Es correcta su apreciación se modificará y la numeración iniciará a partir del segundo renglón.

Razón Social: MAG INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1/1 ¿el monto estipulado para el contrato de esta partida se tomara en cuenta la fluctuación del dólar para futuros incrementos durante el periodo ejercicio.?

R= VII.4- Precios.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la ejecución total de los servicios.

Razón Social: E.M.U. S.A. DE C.V.

1/2 ¿El consecutivo del inventario se toma como esta o habrá una corrección?

R= Su apreciación es correcta el inventario se modificará, la numeración iniciará a partir del segundo renglón.

2/2 ¿Qué es una pesa calibrada? Y para qué se requiere?

R= En la página 3-46 del manual de servicio del sistema de cama hospitalaria TotalCare menciona textualmente lo siguiente en el módulo de balanza "Calibrado..... Antes de utilizar la balanza hay que calibrar. Para calibrar el sistema se coloca en la cama un peso comprobado



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-03-15**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS, CAMAS
MANUALERS Y CAMAS ELECTRICAS**

en cuatro posiciones y se registran las lecturas de los sensores para generar una matriz, es necesario calibrar la balanza utilizando la cama en su conjunto, de forma que puedan excluirse el sistema electrónico, el efecto del armazón y las variaciones de los sensores. el peso de calibrado representa la carga máxima que detectarán los sensores en un funcionamiento normal. antes de iniciar el calibrado se pone a cero la cama, a continuación, se desplazan los pesos a los cuatro esquinas, se registran las lecturas y se genera la matriz de calibrado almacenado en memoria no volátil"

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23 de enero de 2015**, en el **Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA)**, a las **11:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **11:30 horas**, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ING. EMILY MORALES ARCOS	COORD. DE SERVICIOS	
LIC. LIZET OREA MERCADO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-03-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS, CAMAS
MANUALERS Y CAMAS ELECTRICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<i>No se asessento.</i>	

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE	FIRMA Y CORREO ELECTRONICO
1	PLURISERVICIOS BIOMÉDICOS, S.A. DE C.V.	
2	MAG INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	
3	E.M.U. S.A. DE C.V.	